



NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP/MED IG.25/23



**Mediterranean
Action Plan**
Barcelona
Convention

1 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

22ª reunión de las Partes Contratantes del
Convenio para la Protección del Medio Marino
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Antalya (Turquía), 7 a 10 de diciembre de 2021

Tema 5 del programa: Sesión ministerial

Nota de antecedentes para los debates ministeriales de la COP 22

Por motivos ambientales y de ahorro, la tirada del presente documento es limitada. Se ruega a las delegaciones que lleven sus ejemplares a las reuniones y no soliciten copias adicionales.

PNUMA/PAM
Atenas, 2021

Hacia un Mediterráneo azul: dejar un legado libre de contaminación, proteger la biodiversidad y mantener la estabilidad climática

Nota de antecedentes para los debates ministeriales de la COP 22

1. En el 45º aniversario desde su adopción, el Convenio de Barcelona y sus Protocolos tratan de proteger y conservar el valor común de la región: el mar Mediterráneo. Tras muchos años de esfuerzos en el Mediterráneo a escala regional y nacional, se ha adquirido una larga experiencia y se han desarrollado las mejores prácticas. Hoy, todas las Partes Contratantes de la COP 22 se reúnen en torno a la visión de un Mediterráneo azul que esté limpio y libre de basura y que sea autosuficiente, sostenible y capaz de contribuir a la economía azul.
2. El Mediterráneo constituye un hogar común para todas las Partes Contratantes en el que las comunidades han vivido y prosperado durante milenios. Por tanto, para hacer realidad nuestro objetivo común de proteger la región mediterránea contra la contaminación, las Partes Contratantes llevan décadas realizando esfuerzos colectivos.
3. Si bien el sistema PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona se centró inicialmente en la contaminación, ha ampliado su perspectiva para abarcar la gestión eficaz de las costas, la biodiversidad y el desarrollo sostenible a través de sus Protocolos y otros instrumentos estratégicos y políticas. Posteriormente, dicho sistema ha añadido una nueva dimensión a su programa al introducir esfuerzos encaminados a vincular la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico.
4. Para lograr nuestro objetivo común, se deberían hacer esfuerzos mediante una coordinación y colaboración eficientes entre los órganos rectores y consultivos del PAM (la COP, los puntos focales del PAM, la Mesa, la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDMS), el Comité de Cumplimiento). Además, los mecanismos de gobernanza deberán seguir apoyando y promoviendo la labor científica y técnica en el sistema del PAM (Componentes/Puntos Focales Temáticos, CORMON, Grupos de Trabajo Técnicos Especiales, etc.). El amplio marco jurídico del PNUMA/PAM es un elemento esencial de la implementación regional y nacional. El PAM es asimismo el primer convenio marítimo regional en establecer procedimientos de cumplimiento.
5. Bajo la orientación de la secretaría del PNUMA/PAM, las Partes Contratantes han logrado un cumplimiento eficiente y han iniciado proyectos beneficiosos para la protección y conservación del Mediterráneo.

VISIÓN GENERAL DE NUESTRO MEDITERRÁNEO AZUL

6. Como mar semicerrado, la cuenca mediterránea es un frágil ecosistema costero y marino que se encuentra sometido a una enorme presión debido al uso que hacen de él las naciones que viven en sus costas intercontinentales.
7. Existen múltiples presiones medioambientales derivadas de las actividades humanas, como la pesca intensiva, el vertido de aguas residuales sin tratar, el elevado tráfico marítimo y las actividades turísticas intensivas.
8. El aumento de los desastres naturales provocados por el cambio climático, como los incendios forestales que rodean la región, la basura marina, la contaminación de origen terrestre y marino, la pérdida de biodiversidad y las repercusiones derivadas de la COVID-19 son ahora un desafío que es crucial tener en cuenta.
9. Según el informe publicado recientemente por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Mediterráneo se enfrentará a un incremento del nivel del mar y de la temperatura de la superficie del mar, así como del número de incendios forestales¹.

¹ Sexto Informe de Evaluación del IPCC.

10. El informe sobre el estado del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo (SoED), el primer informe de evaluación del Mediterráneo (MAR 1) y los informes del IPCC indican que, en la actualidad, la región mediterránea se enfrenta a graves problemas. El valor único de la cuenca mediterránea solo puede protegerse reduciendo los efectos adversos de los actuales motores del cambio ambiental en el Mediterráneo —la basura marina, el cambio climático y la contaminación de origen terrestre y marino—, que en conjunto afectan a la biodiversidad de la región. Llegados a este punto, lo más importante es destacar cuál es nuestra hoja de ruta conjunta para los próximos diez años en la región mediterránea².

11. La Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM para el período 2022-2027 brinda la oportunidad de contribuir de forma coherente a los procesos mundiales, a la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a las medidas encaminadas al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas y al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

12. La Estrategia de Mediano Plazo presenta un enfoque innovador que busca lograr un cambio transformacional y avanzar sustancialmente en la ejecución del Convenio de Barcelona y sus Protocolos por las Partes Contratantes, para lo cual trata de reforzar la implementación y el cumplimiento de sus disposiciones y la aplicación del enfoque ecosistémico para conseguir que las aguas marinas estén limpias y sanas y sean productivas y diversas desde el punto de vista ecológico, mantenerlas en ese estado y avanzar notablemente en la consecución de los ODS en el Mediterráneo.

13. La Estrategia de Mediano Plazo para 2022-2027 consta de 7 programas, 4 de los cuales son temáticos. Estos programas pretenden lograr un Mediterráneo libre de contaminación y basura, unos ecosistemas mediterráneos sanos, la mejora de la biodiversidad, un Mediterráneo resiliente al clima y un uso sostenible de los recursos costeros y marinos que abarque la economía circular y azul.

14. La basura marina constituye un problema crítico a escala mundial desde hace mucho tiempo. La basura marina y los plásticos de un solo uso han ido en aumento en los últimos años. Especialmente durante la pandemia de COVID-19, el mayor uso de diversos materiales desechables, como las mascarillas y los guantes, incrementó la conciencia de las Partes Contratantes sobre la forma en que producimos, consumimos y eliminamos los residuos.

15. Veintiún países comparten el mar Mediterráneo, con la vida submarina que alberga. El generoso Mediterráneo ofrece sus activos para nuestra comodidad y nuestro bienestar económico. Por ello, nuestra principal preocupación es mantener, proteger y preservar sus valiosos ecosistemas y biodiversidad.

16. Mientras tanto, la mayoría de los países mediterráneos se enfrentan a incendios forestales, a los efectos adversos del cambio climático y al fuerte incremento de la temperatura superficial global que se espera al menos hasta mediados de siglo en todas las situaciones de emisiones consideradas. Tenemos que actuar con urgencia y de consuno para tomar medidas encaminadas a hacer frente a los impactos adversos del cambio climático en el medio marino, no solo en el mar sino también en el medio terrestre.

17. La COP 22 es importante por ser la primera en celebrarse después de la pandemia de COVID-19. Habida cuenta de los esfuerzos realizados por el PAM para vincular la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico, ha llegado el momento de reactivar la estancada economía de la región al tiempo que se protege el medio ambiente.

18. La COP 22 pretende mantener una plataforma destinada a evaluar los resultados de los esfuerzos efectuados en los últimos años y, en este sentido, tendrá en cuenta todas las reuniones sobre el medio ambiente celebradas en el mundo que han formado parte de la agenda de las últimas iniciativas globales en materia ambiental.

² Sexto Informe de Evaluación del IPCC.

Gestión eficaz de la contaminación de origen terrestre y marino

19. Las Partes Contratantes han negociado las propuestas de modificación de los anexos de los protocolos en materia de contaminación, así como la elaboración de planes de acción y medidas regionales, la actualización de las categorías de sustancias y el refuerzo de una serie de elementos nuevos, tales como el ruido y la luz artificial. Todos estos asuntos se abordarán durante el proceso de adaptación de los planes regionales, para lo cual se tendrán en cuenta los progresos normativos, científicos y técnicos relacionados con las fuentes y actividades terrestres, prestando especial atención a los avances relacionados con la aplicación del enfoque ecosistémico para conseguir que el mar Mediterráneo y su costa estén limpios y sanos y sean productivos y diversos desde el punto de vista ecológico.

20. Las Partes Contratantes han revisado y acordado las actualizaciones propuestas con modificaciones y enmiendas al anexo del Protocolo para la Prevención y Eliminación de la Contaminación del Mar Mediterráneo causada por el Vertido desde Buques y Aeronaves o la Incineración en el Mar (Protocolo de Vertidos) para mejorar su aplicación, y también han acordado la creación del plan de acción regional para el tratamiento de las aguas residuales urbanas y la gestión de los fangos cloacales.

21. Se invita a todas las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona a cooperar para prevenir la basura en origen y compartir tecnologías y experiencias. Además, tenemos el firme propósito de proteger el medio marino de los efectos adversos de la basura marina y de los microplásticos. La ejecución de la actualización del Plan Regional sobre la gestión de los desechos marinos en el Mediterráneo en el marco del artículo 15 del Protocolo LBS acelerará la coordinación de los esfuerzos por un Mediterráneo libre de basura.

22. Se espera que las Partes Contratantes lleven a cabo una gestión eficaz con miras a prevenir, reducir, vigilar y controlar la generación de basura marina y su impacto en el medio costero y marino, fortaleciendo al mismo tiempo el desarrollo y la aplicación de programas nacionales y regionales para plantar cara a las principales fuentes de contaminación, incluidos los plásticos, a la luz de las decisiones adoptadas en la COP 22.

Restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

23. Pese a que el área del mar Mediterráneo cubre el 1 % de la superficie oceánica, alberga más de 17.000 especies marinas y aporta aproximadamente entre el 4 % y el 18 % de las especies marinas conocidas en el mundo. De hecho, más del 25 % de estas especies no se encuentra en ningún otro lugar de la Tierra³. A pesar del uso insostenible que se ha hecho de él a lo largo de los siglos, el mar Mediterráneo sigue albergando una extensa y exclusiva zona de la biodiversidad marina mundial. Hoy ha llegado el momento de adoptar una posición de gestión de la protección eficaz con independencia de las circunstancias y *sin punto de inflexión*.

24. Como se indica en el informe MAR 1 de MedECC, el cambio climático presenta nuevas fuentes de presión, especialmente sobre las especies y los hábitats vulnerables⁴, que harán que los próximos años sean más cálidos, secos y áridos. La presión derivada del uso humano (actividades pesqueras intensivas, tráfico marítimo, contaminación de origen terrestre y basura marina), el cambio climático y las especies invasoras están provocando la pérdida de biodiversidad, el deterioro y la fragmentación de los hábitats, y la aparición de enfermedades basadas en los cambios ecológicos⁵.

25. En este sentido, el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica establece medidas de protección concretas encaminadas a salvaguardar la biodiversidad mediante la

³ UNEP/MED WG. 515/14, anexo I, pág. 12.

⁴ <https://www.medecc.org/wp-content/uploads/2021/05/MedECC_MAR1_complete.pdf>

⁵ Naciones Unidas, *The Second World Ocean Assessment Volume II*, pág. 397, <<https://www.un.org/regularprocess/sites/www.un.org.regularprocess/files/2011859-e-woa-ii-vol-ii.pdf>>

elaboración y aplicación de planes de gestión que tratan de proteger los hábitats con el establecimiento de zonas marinas protegidas.

26. El Programa de Acción Estratégica para la Conservación de la Diversidad Biológica y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAP BIO posterior a 2020) pretende alcanzar tres objetivos generales: reducir las amenazas para la biodiversidad, garantizar que la biodiversidad se conserve y mantenga o mejore para satisfacer las necesidades de las personas y permitir el cambio transformador necesario. A tal fin, introduce las herramientas y soluciones necesarias para su aplicación e integración, recomendando sus actividades de puesta en marcha, y presenta 42 acciones y los resultados que se espera conseguir con ellas para 2027 y 2030.

27. A fin de obtener los resultados deseados, las Partes Contratantes deberían hacer todo lo que esté en sus manos para adoptar las medidas necesarias para la ejecución efectiva del SAP BIO posterior a 2020 y preparar o revisar sus estrategias y planes de acción nacionales relativos a la biodiversidad mediante la incorporación plena de los elementos pertinentes del SAP BIO posterior a 2020, así como maximizar sus esfuerzos para su oportuna aplicación.

28. Se alienta a las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona a que lleven a cabo una gestión ambientalmente racional y a que preserven y protejan, mediante el establecimiento de zonas especialmente protegidas, el valioso patrimonio cultural natural, así como la flora, la fauna, los hábitats de las especies amenazadas y en peligro de extinción, y los ecosistemas, la geomorfología y los paisajes costeros y marinos.

La lucha contra el cambio climático y sus efectos

29. El cambio climático es un problema mundial con repercusiones a escala local. Los anteriores informes de evaluación del IPCC se refieren a la región mediterránea como una de las más vulnerables al cambio climático.

30. Como consecuencia de su ubicación geográfica, el mar Mediterráneo también sufre los impactos del cambio climático, lo que redundará en que cada año se caliente un 20 % más rápido que el resto del mundo y un 50 % en la temporada de verano, según el primer informe de evaluación del Mediterráneo (MAR 1) elaborado por los numerosos expertos de todos los países que integran la red de expertos mediterráneos sobre el cambio climático y ambiental, conocida con el nombre de “Mediterranean Experts on Climate and Environmental Change”⁶.

31. La región mediterránea, con su rica biodiversidad, desempeña un papel esencial a escala global, pero sus características marinas únicas la hacen vulnerable a los efectos del cambio climático. Con la colaboración de las Partes Contratantes, prestar especial atención al Mediterráneo en toda la planificación posterior a 2020 será muy beneficioso para cumplir los objetivos. Dado el carácter global de las repercusiones del cambio climático, sus consecuencias adversas solo podrán mitigarse si las Partes Contratantes realizan intentos a largo plazo y convincentes. Como ya se ha mencionado, el impulso de la labor común destinada a proporcionar estabilidad climática en el Mediterráneo es una cuestión emergente. Resulta necesario aumentar la capacidad institucional a fin de que los países mediterráneos puedan hacer frente a los retos que plantea el cambio climático. Es importante fortalecer y apoyar a los países mediante un cambio institucional.

32. Se espera que las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona establezcan unos sistemas naturales y socioeconómicos estables que sean resilientes a los impactos del cambio climático. A tal fin, se deberán promover unas estrategias de adaptación en la región mediterránea que disminuyan la presión antropogénica sobre los ecosistemas costeros y marinos para mantener su contribución a la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a ellos.

⁶ MedECC, 2020.

ALLANAR EL CAMINO HACIA LOS LOGROS COMUNES

33. Los efectos adversos sobre el medio marino y costero pueden mitigarse con la adopción de medidas y políticas comunes adecuadas. Entre ellas, figuran la adopción de medidas legales y políticas, el logro de una colaboración efectiva y la supervisión de los avances tecnológicos para mejorar los ecosistemas marinos optimizando la utilización eficiente de los recursos y minimizando la contaminación del medio ambiente.

34. Como es sabido, el mar Mediterráneo está rodeado por veintiún Estados ribereños con diversos grados de desarrollo económico, y todos ellos han superado a distinta escala los retos económicos surgidos durante la pandemia de COVID-19. El PNUMA/PAM tiene varios planes a largo y corto plazo orientados a multiplicar sus posibilidades de alcanzar un resultado venturoso y sostenible. Su ejecución aprovechará el extraordinario impulso político y la magnífica movilización financiera asociados a la recuperación de la pandemia de COVID-19, que ya se está produciendo y a la que se conoce como “recuperación verde”.

35. Una economía azul sostenible en el mar Mediterráneo ofrece una importante oportunidad de reconstruir para mejorar tras la pandemia mediante una transición a la recuperación verde. Con el fin de mejorar la gestión conjunta del medio ambiente orientada a la protección, la economía azul también brinda la oportunidad de atender algunos de los mayores retos del siglo: el incremento de la contaminación y el auge de la crisis de la basura marina, el calentamiento global causado por los gases de efecto invernadero producidos por las actividades humanas y la pérdida de biodiversidad. Una economía azul sostenible puede ser fundamental para acelerar los avances para conseguir un mundo neutro en emisiones de carbono de aquí a 2050 con medidas como el transporte marítimo ecológico, soluciones al cambio climático basadas en la naturaleza y métodos innovadores de secuestro de carbono como el carbono azul.

36. Para hacer frente a las amenazas ambientales existentes y futuras en el mar Mediterráneo y, al mismo tiempo, recuperarnos de los efectos adversos de la pandemia, debe hacerse hincapié en una estrategia que combine una gestión global eficiente por parte de las Partes Contratantes y la integración de la economía azul en distintos sectores marítimos como el turismo, la pesca y el transporte. En este sentido, el elemento clave de esta estrategia es la unidad para recuperar un entorno marino mejor y sostenible por medio de unas instalaciones científicas modernas, la tecnología verde, los flujos financieros, la concienciación y el compromiso públicos, la armonía regional y la educación. Debe haber unidad, cooperación, coordinación y colaboración no solo entre los gobiernos, sino también entre las partes interesadas de los sectores público y privado y entre las ONG que han contribuido a los procesos de seguimiento y evaluación en el mar Mediterráneo. Además, se considera que la cooperación entre los convenios marítimos regionales resulta esencial. Por ejemplo, las actividades conjuntas de la Comisión del Mar Negro y el Convenio de Barcelona han sido una buena plataforma para intercambiar experiencias sobre varios temas como la pesca, el ruido marino, las especies invasoras, el enfoque ecosistémico y la gestión de la basura marina.

37. Se han preparado la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM para el período 2022-2027 y una serie de proyectos de decisión para su adopción en la COP 22. Este año, la Estrategia de Mediano Plazo ofrece una gran oportunidad para impulsar nuestra visión, establecer objetivos nuevos y audaces, y demostrar nuestro compromiso inquebrantable con el Plan de Acción para el Mediterráneo y sus objetivos accesibles.

38. El principal objetivo del programa de trabajo propuesto por el PNUMA/PAM para 2022-2023 es apoyar respuestas integradas para la prevención y la reducción de la contaminación y la basura marina en el marco de los planes regionales y los planes de acción nacionales del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación causada por Fuentes y Actividades Situadas en Tierra, la Estrategia Mediterránea para la Prevención, Preparación y Respuesta en Casos de Contaminación Marina provocada por los Buques (2022-2031), y el Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles (CPS). Las actividades propuestas buscan promover un cambio transformacional en favor de una economía circular y azul.

39. Es necesario contribuir al logro de la sostenibilidad de los recursos costeros y marinos mediante la aplicación colaborativa de enfoques de planificación y gestión y la integración de medidas y soluciones de economía circular en los sectores clave de la economía azul. Para ello es preciso velar por que la aplicación de la Estrategia de Mediano Plazo comience con buen pie, aprovechando los resultados y las lecciones aprendidas de la ejecución de los anteriores programas de trabajo bienales.

EL CAMINO A SEGUIR

40. Se espera que la COP 22 aporte una nueva visión para plantar cara a todos los retos a los que últimamente se enfrenta nuestro Mediterráneo azul. Se anima a las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona y sus Protocolos a reunirse en torno al enfoque del “Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19”, que se basa en la idea de “reconstruir mejor”. A tal fin, deberán contribuir a una recuperación verde, apoyar modelos de negocio nuevos y sostenibles e impulsar la transición verde hacia soluciones basadas en la naturaleza y la economía circular, garantizando al mismo tiempo que el impacto del sistema PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona sea el motor del cambio transformacional. El objetivo será gestionar y reducir de manera eficaz las amenazas y mejorar los recursos marinos y costeros con acciones concretas, consiguiendo así que el Mediterráneo esté limpio y sano y sea productivo y ecológicamente diverso, y alcanzando las metas pertinentes de los ODS y los objetivos y metas mundiales de biodiversidad para después de 2020.

41. A partir de los resultados obtenidos gracias a todos los esfuerzos anteriores, en el próximo bienio deberíamos conseguir lo siguiente:

- Que se haga hincapié en la necesidad de implementar los ODS conexos desarrollando asociaciones sólidas y genuinas (por ejemplo, entre el sector público y el privado) y fomentando la cooperación efectiva y la inclusión.
- Que los responsables de la toma de decisiones se impliquen lo suficiente y que todas las partes interesadas fortalezcan e instauren los mecanismos de gobernanza adecuados para que el mar Mediterráneo esté sano y libre de contaminación.
- Que se asuma un mayor compromiso con la visión compartida sobre el Convenio de Barcelona, a fin de que el futuro de los pueblos del Mediterráneo sea sostenible.
- Que se refuerce la cooperación en la región, con suficiente apoyo profesional para garantizar el alto nivel de representación y compromiso necesario.
- Que se ponga el acento en el objetivo y el papel del Comité de Cumplimiento para facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Barcelona y sus Protocolos.

PREGUNTAS SUGERIDAS A LOS MINISTROS

42. Se invitará a los Ministros y las Ministras, así como a los Jefes y las Jefas de Delegación, a intervenir durante la reunión ministerial, con el fin de destacar los avances conseguidos en la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos y de describir las acciones y compromisos asumidos para responder a los retos nacionales y regionales que plantean los efectos de la triple crisis de la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, en el perturbador contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

43. Se proponen las siguientes preguntas, en las que se exponen algunas de las cuestiones más urgentes que pueden abordar las declaraciones ministeriales.

- El 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 22) señala el 45º aniversario de la adopción del Convenio de Barcelona. Un nuevo impulso en relación con su aplicación y cumplimiento resultaría beneficioso para el potencial del Convenio y sus Protocolos, en calidad de acuerdo

regional de las Naciones Unidas que pretende dar un giro a los retos ambientales más acuciantes.

Preguntas:

- 1. ¿Cuál es su opinión acerca del futuro del sistema del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM)-Convenio de Barcelona a la hora de orientar a las Partes Contratantes en sus iniciativas encaminadas a lograr el desarrollo sostenible de la región marina y costera del Mediterráneo?**
 - 2. Comparta los éxitos obtenidos con relación a la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos.**
 - 3. En su opinión, ¿qué medidas e instrumentos innovadores o medios de aplicación en particular siguen siendo necesarios o efectivos a la hora de superar las carencias en materia de implementación y cumplimiento en el plano nacional y alcanzar los ambiciosos objetivos previstos?**
- Los problemas ambientales de la región se han visto agravados por la pandemia de COVID-19 en muchos niveles: desde un aumento de los desechos médicos y la marea de productos de plástico desechables hasta la reasignación de recursos financieros para las emergencias sanitarias, pasando por los trastornos socioeconómicos.
 - La CP 22 constituye una buena oportunidad para que las Partes Contratantes den comienzo a un impulso multilateral destinado a lograr una recuperación verde regional tras la COVID-19, alentado por la cooperación y la solidaridad. Todos los países de la región tienen interés en lograr un panorama institucional basado en la complementariedad en el Mediterráneo, en el que la asignación eficiente de esfuerzos y recursos financieros contribuya a alcanzar un mayor impacto colectivo.
 - La nueva Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM para el período 2022-2027 ofrece un marco adecuado para la acción colectiva con el fin de alcanzar la recuperación verde, que conlleva una profunda transformación de los sistemas socioeconómicos, incluida la transición hacia unas vías de desarrollo con bajas emisiones y la ampliación de la economía circular.

Preguntas:

- 1. ¿Cómo se puede velar por que las presiones relacionadas con la pandemia de COVID-19 no desbaraten ni pongan en peligro en el plano nacional los logros alcanzados con tanto esfuerzo en el marco del PNUMA/PAM- Convenio de Barcelona y, en líneas más generales, en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) pertinentes?**
- 2. En el marco de la nueva Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA/PAM para el período 2022-2027, ¿cómo tiene previsto, en calidad de Parte Contratante, transformar su compromiso en actuaciones para generar el impulso de la recuperación verde y cambiar hacia este; y para asegurar que la repercusión del sistema del PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona impulse de manera adecuada el cambio transformador necesario para poner en marcha una recuperación verde tras la COVID-19?**
- 3. En el plano nacional, ¿qué se necesita para poner en marcha el cambio transformador necesario y acelerar al mismo tiempo las iniciativas dirigidas a luchar contra la contaminación y los desechos marinos, proteger la biodiversidad, mantener la estabilidad climática, aplicar las herramientas de gestión integrada (por ejemplo, la**

gestión integrada de las zonas costeras y la planificación espacial marina, etc.) y, en última instancia, lograr el buen estado medioambiental del medio marino y costero?

- La información científica que se recoge en los recientes informes específicos del Mediterráneo, incluidos el informe sobre el estado del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo (SoED) y el primer informe de evaluación del Mediterráneo (MAR 1), así como el informe sobre el estado de la calidad en el Mediterráneo (MED QSR), ha establecido los datos relativos a las presiones que afectan a los sistemas naturales, incluidas las inducidas por las actividades humanas, demostrando así la importancia de las plataformas regionales de la interfaz ciencia-política y su valor añadido.

Preguntas:

1. **¿Qué mecanismos nacionales existen para garantizar una interfaz ciencia-política que funcione? Comparta las buenas prácticas nacionales para la formulación de políticas integradas y fundamentadas.**
2. **¿En qué medida y de qué manera las plataformas regionales y mundiales de interacción entre ciencia y política pueden orientar y respaldar las iniciativas de las Partes Contratantes?**